

SESION ORDINARIA N°88
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 05 de diciembre del 2023, y siendo las 14:10 horas se da inicio a la Sesión ordinaria N°88, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Sr. Felipe Rebolledo Sáez Primer Concejal de la comuna de Ránquil

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sra. Susana Navarrete: Alcalde Subrogante

Sr. Alejandro Valenzuela: Secretario Municipal

Sr. Agustín Muñoz Oviedo: Director de Control.

Sr. Felipe Rebolledo: Dar las excusas por parte del Alcalde titular y presidente a la vez del Concejo, porque él se encuentra de comisión de servicio en la ciudad de Santiago, obviamente realizando gestiones para diversos proyectos que se están de alguna manera preparando para la comuna.

1.- Aprobación de Actas:

A.- Acta Sesión Ordinaria N°86 martes 21 de noviembre del 2023.-

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Acta Sesión Ordinaria N°86 martes 21 de noviembre del 2023.-

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°86 martes 21 de noviembre del 2023.-

B.- Acta Sesión Ordinaria N°87 martes 28 de noviembre del 2023.-

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Acta Sesión Ordinaria N°87 martes 28 de noviembre del 2023.-

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°87 martes 28 de noviembre del 2023.-

2.- Correspondencia.

1.- Carta enviada por Don José Luis Quiroga Riquelme, representante electo y mayoría de votantes de la Capilla Ránquil en la última elección, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Como comunidad del sector Capilla Ránquil viene a exponer y a la vez acusar al señor concejal Sandro Cartes F. por las circunstancias ocurridas el día 25 de noviembre 2023 donde se realizaron votaciones para elegir una nueva directiva de la JJ. VV del sector y se encontraba presente un ministro de fe de la I. Municipalidad, quedando con la primera mayoría Don José Luis Quiroga Riquelme, comenta que en ese momento interviene el señor Concejal objetando dicha elección, con argumentos que debieron ser expuestos y aclarados en su oportunidad en una asamblea anteriormente citada. Comenta también que un Concejal no puede intervenir en las decisiones del pueblo en dichas elecciones, faltando el respeto al Tricel y al ministro de Fe y, que el señor Concejal es un miembro más de la I. Municipalidad y no puede intervenir en decisiones de las organizaciones ya que son autónomas. También dice que, el señor Concejal de un tiempo a esta parte a intervenido en más de una ocasión en las decisiones de otras organizaciones de dicha comunidad. La comunidad solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal acoger esta acusación y tomar medidas para que esta situación no siga sucediendo y para que no perjudique a las autoridades ni a la I. municipalidad.

2.- Carta enviada por el Sr. Gabriel Escares Rabanal, vecino del sector de Ñipas, dirigida al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Viene a presentar un problema que lo está afectando por muchos años, que es el canal de aguas de lluvia que empieza en la calle Barros Luco, trayendo todas las aguas del pueblo descargando directamente al pasaje Santa Ercilia sin control, provocando inundaciones y erosionando los terrenos. Es por ello que en el año 2011 se acercó a la Municipalidad a pedir autorización para entubar la parte del canal que pasa por la parte trasera de su terreno, la Municipalidad le dio la autorización solicitada y también facilitó el camión para el traslado de los tubos (con diámetro de un metro) y la retro para descargar y llevar hasta el canal para ser instalados haciendo de esta forma se solucionara el problema **sin** provocar ningún daño a terceros. Comenta que actualmente en el año 2023, la vecina Elsa Henríquez sintió que estos tubos instalados le perjudicaban de alguna manera luego de ya haber pasado 13 años de su instalación, sin ningún inconveniente previo. Ella como funcionaria del Depto. de Salud. tuvo información privilegiada de

parte del municipio para poder denunciarme a la DGA, el cual resolvió que los tubos no provocaban algún tipo de daño a terceros, pero, sin embargo, debe regularizar y modificar o destruir los tubos instalados, más una multa por un monto de 27,82 UTM \$1.786.489 por no tener los permisos necesarios de este organismo. Cabe destacar que en la oportunidad cuando se solicitó el permiso a la municipalidad, está en ningún momento advirtió que debía solicitar permiso a DGA (Dirección General de Aguas), por lo que el actuar fue meramente por desconocimiento y falta de información, por ello solicita que los funcionarios municipales se responsabilicen de entregar información de manera correcta para que los usuarios no enfrenten este tipo de situaciones que, son tan fáciles de evitar y que, sin embargo pueden terminar con desenlaces innecesariamente conflictivos y, que la Municipalidad se haga cargo de estas aguas de lluvia que bajan por los terreno.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno la idea es que y vuelvo a reiterarlo como lo he dicho muchos años que, a las cartas se les dé respuestas formal en los plazos que están indicados, porque tengo muchas quejas de muchas cartas que se hacen llegar al Concejo que no tienen respuesta y creo que en eso, y aprovecho señora Claudia de que por favor hacer exigible como secretaria del Concejo a quienes corresponda que den respuestas formales a la correspondencia que le llega al Concejo municipal como cuerpo colegiado, porque quedamos mal todos colegas. Entonces si hay una carta dar una respuesta, sea negativa o positiva o no sé del tipo respuesta que sea, pero que se dé respuesta.

Sr. Sandro Cartes: Quiero ver el tema de la denuncia que hace Don José Quiroga, bueno primera instancia quiero decirle que yo no he cometido errores en participar de la reunión, porque yo soy del sector y puedo participar, la ley no me prohíbe que como Concejal yo sea socio de la institución, por lo tanto, yo soy socio de la Junta de Vecinos, del Club de Huasos y del Club Deportivo, pero sí me llama la atención de que la denuncia de Don José Quiroga, yo sé de dónde viene y cuál es su fin, así es que yo lo que le quiero comentar a la gente un poco para que sepan es que, esto es una persecución política en mi contra por un grupo de personas que está radicado en Ránquil y, utilizaron lamentablemente a Don José Quiroga para esto, yo estoy tranquilo, porque la gente de Ránquil y de la comuna sabe quién soy sabe que estoy con mi frente en alto, por eso estoy dando la cara por esta denuncia, que es una denuncia grave y que yo podría entablar otro tipo de cosas, pero no lo voy a hacer, porque nuestra gente nosotros nos conocemos y sabemos quiénes somos, sabemos qué hacemos en nuestro vivir diario, así que por lo tanto yo quiero decir que esto es el sentir completamente la comunidad de Ránquil, porque la carta no llegó firmada, ni timbrada por ninguna institución, solamente por Don José Quiroga y eso no respalda que la comunidad haya dicho lo contrario.

Sra. Ximena Aguilera: No sé si sería bueno también si está Control que nos pudiera aclarar también, hasta qué punto nosotros como autoridades podemos llegar, porque sí tiene razón la persona que envía la carta en que, nosotros no nos podemos meter en la administración de las organizaciones, pero como socios también tiene razón don Sandro que podemos dar nuestros comentarios.

Sr. Leonardo Torres: Lo que yo tengo entendido señora Ximena que lo que nosotros no podemos pertenecer a una directiva de una organización, o sea, no podemos ser ni secretarios, ni tesorero, pero en lo demás sí podemos participar de las organizaciones, de un club deportivo, podemos ser socios de una Junta de Vecinos eso no lo impide, solamente nos impide estar dentro de la directiva.

Sr. Felipe Rebolledo: Sumar a la pregunta que formula la concejala Ximena Aguilera también, el hecho de que tendríamos que revisar también las votaciones que realizamos, cuando somos socios de una organización ahí estamos inhabilitados.

Sr. Agustín Muñoz: Bueno yo la carta la leí, pero también le manifesté a un Concejal que nosotros no podemos manifestarnos, ni opinar en base a lo que llega, en razón de lo que dice la propia carta, no sé si esas fueron las palabras del concejal, porque claramente todos tienen derecho a pertenecer a una Junta de Vecino o institución con derecho a voz y voto pero, desconozco si lo que dice el fondo de la carta como que utiliza el cargo, el nombre de la Municipalidad para hacer prevalecer su opinión, eso lo desconozco y también lo comenté con Don Alejandro, con Guillermo para hacer las averiguaciones. Pero no hay ningún impedimento en opinar, quizá la línea delgada y en lo que se comentaba el tema de si utilizo mi cargo para hacerme valer mi opinión, entiendo que no fue así, desconozco la tónica de la reunión o de la discusión, pero no hay ningún impedimento para opinar o ser socio, sí lo que comentaban del tema de la directiva y sí también no tener patentes de alcohol y todo aquello que conlleva la ley que, dice que no pueden pertenecer, pero lo que se está discutiendo en la carta no hay ningún impedimento en opinar, pero desconozco cómo se dio la conversación y la tónica del momento.

Sra. Ximena Aguilera: Presidente yo creo que también tenemos que ver la otra carta que enviaron, porque ahí se menciona que habían funcionarios, quizás a lo mejor el departamento de Obras nos puede decir algo, fue un hecho que ocurrió en el 2011 y creo que también deberíamos nosotros estar al tanto de qué ocurre con esa carta, porque yo recuerdo que en las reuniones que hemos tenido con Arauco se comprometió a canalizar, pero como municipalidad se iba a ver los permisos y todo y es como el mismo problema que está teniendo esta familia. Yo creo que sería bueno también dar el derecho a réplica al Departamento de Obras y revisar cómo fue la situación ocurrida en este caso.

Sr. Leonardo Torres: Lo que pasa ahí, que, por ejemplo, aquí hay muchas personas y yo creo que la mayoría ignoran que para entubar un canal hay que pedir permiso a la de DOH, y si nosotros viajamos desde Ñipas hacia Nueva Aldea nos vamos a dar cuenta que en Vegas de Concha hay un vecino que entubo una gran parte y en Paso Hondo hay otro vecino, dos o tres que han entubado el canal, entonces a lo mejor ellos desconociendo la materia.

3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias:

1.- Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por M\$11.063.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MES NOVIEMBRE 2023

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.N.P. REGISTRO CIVIL 2008-2009-2010	76
115-08-04-001-003-000	ARANCEL R.G.M.P. MULTAS OTRAS COMUNAS	53
115-08-99-999-001-000	OTROS	5,171
SUMA TOTAL M\$		5,300

GASTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	300	
21-31-02-004-057-000	SOLUCIONES SANITARIAS NUEVA ALDEA (FIGEM 2018)		521
215-29-05-999-006-000	OTROS (FIGEM 2018)	521	
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL (FIGEM 2019)		68
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MUNICIPAL (FIGEM 2019)		5,174
215-29-05-999-001-000	OTRAS (FIGEM 2019)	5,242	
215-24-03-101-003-001	TRASPASOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	5,000	
SUMA TOTAL M\$		11,063	5,763
SUMAS IGUALES M\$		11,063	11,063

NOTA

Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos para suplementar las cuentas de Traspados de Fondos al Depto. Cementerio; Pago por Multas de Transito a Tesorería General de la Republica y Redistribución de Gastos en Maquinaria y Equipos Computacionales Fondos FIGEM.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°518: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Finanzas Municipal por M\$11.063.-

4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias:

1.- Modificación Presupuestaria Depto. de Educación Mayores Ingresos por, M\$174.533.-

2.- Modificación Presupuestaria Depto. de Educación Mayores Ingresos por, M\$52.314.-

Valor del ítem

MODIFICACIÓN PPTA. POR MAYORES INGRESOS

INGRESOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$	
		AUMENTA	
115-05-03-003-002-002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	\$	52,314
TOTAL M\$		\$	52,314

GASTOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$	
		AUMENTA	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$	5,169
215-22-06-001-001-000	MANTENCION Y REP. EDIFICACION FAEP	\$	5,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS FAEP	\$	20,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS SEP, FAEP, DAEM	\$	22,145
TOTAL M \$		\$	52,314

OBSERVACIONES: MAYORES INGRESOS POR SEGUNDA CUOTA FAEP 2023.

3.- Modificación Presupuestaria Depto. Finanzas Municipal por, M\$7.300.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MES DICIEMBRE 2023

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	7,300
SUMA TOTAL M\$		7,300

GASTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	2,000	
215-22-04-009-002-014	INSUMOS COMPUTACIONALES (DISCAPACIDAD)	300	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	2,400	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULO	600	
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	2,000	
SUMA TOTAL M\$		7,300	0
SUMAS IGUALES M\$		7,300	7,300

NOTA

Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, para solventar gastos de Adquisición de Repuestos para mantención de Vehículos y Mantención y Reparación de Maquinarias, Gastos Bancarios, Subvención pendiente.

5.- Aprobación Contrato comodato con DGA para Instalación de Pozo para Monitoreo por 30 años.

Sr. Gonzalo Rojas: Don Felipe este contrato emana de una solicitud que presentó la Dirección General de Agua en junio de este año, sobre que están instalando distintos pozos de monitoreo en las cuencas de los ríos más importantes de la provincia en algunas comunas que de la Riviera del Ñuble, el objetivo de estos pozos de monitoreo obviamente es prevenir a largo plazo los fenómenos de sequía, entonces se instalan en las cuencas de los ríos para ir midiendo el comportamiento del río pero ,digamos a largo plazo sobre 10 años, entonces la DGA lo que en el fondo solicitó este permiso que se lo presenta la municipalidad para instalar este pozo de monitoreo y las coordenadas, que envían de acuerdo a donde ellos le conviene instalarlo que caen dentro del sitio de donde está la Escuela Básica de San Ignacio de Palomares. Por lo tanto, yo me comuniqué directamente con Don Marcelo el director Regional de la DGA, porque en el oficio decía que ante cualquier duda había que llamarlo a él y era él el que me planteó que ellos necesitaban que esta autorización fuera a largo plazo, precisamente por el objetivo del monitoreo del pozo que es bastante profundo, tiene 60 metros de profundidad, entonces en vista y considerando que el pozo se instalaría en un terreno que ahora está funcionando Escuela Básica de San Ignacio de Palomares y en atención a la des municipalización de la educación, en algún momento cuando se municipalice ese inmueble que es de propiedad municipal va a tener que ser cedido al Gobierno Central para, que los servicios locales de Educación se hagan cargo de los establecimientos, por lo tanto la alternativa que tenemos nosotros para poder asegurar en el tiempo y que no se va a mover de ahí por mucho que ese inmueble cambie de propietario es, a través de un contrato de comodato que como dice también en el mismo contrato. Ellos están pidiendo una porción de terreno de 10x10, en esa porción de terreno en el fondo es para instalar el pozo, pero una vez que el pozo ya queda instalado, eso se reduce a no más de 2x3 m², entonces durante más o menos de 2 meses se van a demorar en hacer el pozo y van a ocupar ese terraplén 10x10 que después va a quedar reducido. Si bien también nos dijeron que ese pozo era solamente para monitorear y que, el agua que se extraía no se podía ocupar, pero tampoco deja de ser cierto que, en el fondo en la eventualidad de alguna emergencia, como podría ser un incendio, por ejemplo, de ese pozo se puede extraer agua en una emergencia y se sabe que no hay forma de negarse a ocupar esa agua.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación, Contrato comodato con DGA para Instalación de Pozo para Monitoreo por 30 años.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°519: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Contrato comodato con DGA para Instalación de Pozo para Monitoreo por 30 años.

6.- Análisis Presupuesto Municipal 2024 y Metas de Gestión 2024.

El Honorable Concejo concuerda que para analizar el presupuesto debe estar el Sr. Alcalde, por ello se fijará una reunión Extraordinaria para ello.

El tema de las Metas de Gestión 2024, se dan algunas ideas y cambios de algunas metas y, por acuerdo se deberán enviar por correo con antelación los cambios solicitados para que, en la próxima sesión extraordinaria se puedan aprobar o rechazar.

7.- Cuenta del Presidente:

Sra. Susana Navarrete Alcalde(s):

1.- En relación al tema de las inversiones y proyectos, tenemos 164 millones en convenios por parte del Gobierno Regional para, matapolvo para distintos caminos comunales, si bien se trabajó con Vialidad en algunos caminos vecinales, esto es para repasar algunas partes que han sido afectados por el tema de las lluvias pasadas, y trabajar con el tema de los rodillos.

2.- Se estarían realizando proyectos en Paso Hondo y Nueva Aldea financiados por la DOH, estos los explicaría el Alcalde en su Momento.

8.- Puntos Varios e Incidentes

Sr. Daniel Navidad:

1.- Entregar una recomendación a los vecinos, comenzamos ya con las altas temperaturas y, esto conlleva a los incendios forestales, tenemos que mantener nuestros espacios limpios, evitar el tema de malezas que conlleva a hacer más rápido un incendio forestal.

2.- Informar también que el 02.12.2023 según la resolución N°278 de la Conaf, donde se restringe el uso de fuego para quemas agrícolas y forestales en toda la región de Ñuble, hasta nuevo aviso.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Consultar ¿en qué va el porcentaje de avance va el tema de cortafuegos?

Sr. Diego Quinteros: Estamos recién comenzando en el plan verano con todo el tema de los cortafuegos, se han hecho un par de corta fuegos, pero los mínimos y ya esperamos la próxima semana poder ya empezar con los principales que se desean realizar.

Sra. Ximena Aguilera: Le pido Sra. Susana que por favor se pueda ver esto con las personas que correspondientes, esto lo empezamos a ver en agosto, septiembre se nos do que se iba a empezar a trabajar prontamente, ya estamos en en diciembre y con calores altos, ya hemos tenido incendios. Yo esperaba que hubiéramos tenido un mayor avance, entonces para que se pueda revisar y ponernos al día prontamente.

2.- Recordar para que se pueda tener en consideración el tema de marcado de calles, paso peatonal en San Ignacio, la calle de la población 10 de Julio y si distintos puntos, el ingreso hacia la Planta en Nueva Aldea, todo lo que sea de nuestra responsabilidad que se pueda ir realizando. Y el ingreso a la Iglesia Católica en Nueva Aldea, lo he levantado en varias oportunidades, pero las condiciones siguen igual.

Sr. Sandro Cartes:

1.- Tema de incendios, limpieza de franja forestales, caminos y rutas, bosques particulares y plan de emergencia Municipal y los compromisos pendientes que había.

2.- Aplicación del Matapolvo la parte rural sobre todo como El Quilo, El Laurel, La Capilla, San Ignacio palomares y otros, hay mucho tráfico de camiones forestales en esos sectores y hay mucho polvo.

3.- Ver la situación de Seguridad en nuestra comuna sobre todo Ñipas, un Plan de Comuna Segura de fin de año y el comienzo de la temporada de verano. Poder verlo, hay mucha inseguridad en nuestra comuna, en sectores ha habido bastantes robos. Entonces necesitamos un Plan de Emergencia Comunal para poder trabajarlo.

Sr. Claudio Rabanal:

1.-Molestias, porque hay muchos puntos varios que no han sido escuchados, a pesar de que no se tienen la obligación de responder, pero es la comunidad que a nosotros nos transmiten estas problemáticas y es nuestro trabajo y es lo que hacemos, transmitirlo para que la municipalidad trate de darle solución.

2.- Los camiones que se instalan fuera de la Iglesia Católica en Nueva Aldea, es increíble, es una zona urbana, es responsabilidad nuestra como municipio, si ben la Sra. Ximena lo ha planteado en varias instancias y yo también lo he planteado y no se ha hecho nada, creo que no nos cuesta nada hacer un letrero de "NO Estacionar Camiones" colocarlo y ahí habría una mejora.

3.- Existen cambio de postes que se hicieron aquí en Ñipas, han pasado varios accidentes y me gustaría la posibilidad de que se tomara a considerar, el hecho de que hay postes que están cortados, que fueron reemplazados y los dejaron a varios centímetros del suelo ya ubo un accidente de un niño. Específicamente

en la Escuela Básica al llegar a la esquina hay un poste que se cambió y quedo ahí asomado y con punta y hay otro de las mismas características desde el Sr. Pinilla no sé si se pueden cortar a ras de piso.

4.- El bache a la entrada de Carrizales, no se ha resultado esa problemática, es dependencia de la municipalidad y esta en una zona urbana.

5.- No hay luces en el sector La Concepción, está bastante oscuro.

6.- Los cables colgando en Uvas Blancas, cables colgando frente al Municipio, lo conversamos con don Víctor el hecho de notificar a estas empresas que tienen cables que se hagan responsables y si no en muestra Municipalidad contando con el Juzgado de Policía Local ver si podemos multar a las empresas que no se han hecho responsables, en otras municipalidades lo han hecho.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Los reclamos que ya son reiterativos por la atención en el Cesfam, hoy fueron 3 reclamos en la mañana, si bien lo conversamos con el Alcalde, que la gente ponga sus reclamos en el libro de reclamos que es lo que corresponde, pero igual llegan a uno, hay llegado un señor con dolor de pecho no había nadie que lo atendiera y por sus medios le dijeron que fuera a Coelemu, creo que estamos funcionando pesimamente mal, todos dicen antes teníamos 1 o 2 médicos y alcanzaba la atención y, en caso de urgencia había médico, hoy tenemos 5 médicos y hoy no atendieron a una persona con dolor en el pecho que uno lo atribuye a un problema al corazón que no es menor. Una Sra. Adulta Mayor tubo que ir por sus medios a Coelemu, la gente esta reclamando cada vez mas, nosotros sabemos que hay falencias en Salud, los móviles están reventados, pero el por qué no hay hora teniendo 5 médicos, no lo sé, algo hay que ver ahí para mejorarlo.

2.- Este punto no se quien tiene que tomarlo, el tema es que dentro de mi sector hay un bosque de pino que, tiene involucrado a 5 a 6 casas, si llega una pavesa a ese bosquecito haría desaparecer 5 a 6 casas, incluso hay una casa que esta insertada dentro del bosque, los vecinos están preocupados, porque el dueño esta en Copiapó, se han conectado con el y a quedao de venir a solucionar el tema, pero, ya llevamos como 2 años y no ha pasado nada. Me decían que Conaf multaba, pero no lo se.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Darle el agradecimiento público al Gobierno Regional liderado por el gobernador don Oscar Crisóstomo, por la aprobación de este proyecto de matapolvo por 164 millones, en la cual gracia a la gestión de nuestro Concejero Regional Iter Estuardo, fue posible salir adelante y obviamente el gran trabajo que realizo el equipo de Secplan en conjunto con el Alcalde para gestionar, en algo que nosotros también apoyamos desde nuestras posibilidades, para que se concretara rápidamente este proyecto que, va a permitir aplicar matapolvo en buenas condiciones con rodillo etc. a varios sectores de la comuna.

2.- El tema de la triste partida de Daniel Mardóñez, que lo conozco de niño y que obviamente me toco participar de alguna manera en su proceso formativo musical, yo de alguna manera me estaba recuperando

de las pérdidas que habíamos sufrido varios de nosotros este año y esto me golpeo nuevamente. En lo personal creo que es una pérdida terrible como ser humano, como talento en lo musical y artístico y obviamente en su función de Coordinador de Cultura y Turismo de nuestra Municipalidad. Darle a la familia mis condolencias más profundas y obviamente desearles que el tiempo y nuestro Dios les ayude a aprender a vivir con esta nueva realidad.

Sr. Felipe Rebolledo cierra la sesión a las 16:57hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal

